

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 1. IDENTIFICACIÓN

|                     |   |
|---------------------|---|
| Localidad           | <b>Sumapaz</b>  |
| Código del proyecto | <b>2278</b>   |
| Nombre del proyecto | Mejoramiento de vivienda para la comunidad de Sumapaz |
| Etapas del proyecto | Inversión/Ejecución/Operación                         |

### 2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

|                                 |   |   |                          |   |
|---------------------------------|---|---|--------------------------|---|
| Nombre Plan de Desarrollo Local | "SUMAPAZ CAMINA SEGURA"   |   |                          |   |
| Objetivo estratégico            | Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática |   |                          |   |
| Programa                        | Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural               |   |                          |   |
| Sector                          | HÁBITAT   |   |                          |   |
| Líneas de inversión             | Línea   | Concepto de gasto                                   | Componente del proyecto  | Indicador                                     |
|                                 | Hábitat sostenible e incluyente   | Asignación del subsidio de mejoramiento de vivienda | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | Viviendas de interés social rurales mejoradas |
|                                 |   |   |                          |   |
|                                 |   |   |                          |   |
|                                 |   |   |                          |   |
|                                 |   |   |                          |   |
|                                 |   |   |                          |   |
|                                 |   |   |                          |   |
|                                 |   |   |                          |   |
|                                 |   |   |                          |   |
| Año de vigencia                 | 2025 - 2028   |   |                          |   |

### 3. INICIATIVAS CIDADANAS

| Código | Alternativa de solución | Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión |
|--------|-------------------------|---|
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |
|        |                         |   |

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

#### 01 - Problema

| Problema Central   |
|--|
| <p>La localidad 20 - Sumapaz, al ser una localidad netamente rural, con condiciones de difícil acceso debido a su ubicación y la dispersión de sus viviendas, presenta características particulares en la ejecución de los mejoramientos de vivienda diferentes significativamente a la Bogotá urbana.</p> <p>Sin embargo, su problema principal radica en la baja calidad derivada de la construcción empírica de los asentamientos humanos. La ausencia de planificación técnica y el uso de materiales inadecuados han generado un déficit habitacional que se traduce en viviendas precarias, con estructuras vulnerables y condiciones que no garantizan seguridad ni confort a sus residentes, creando un entorno rural que no cumple con los estándares necesarios para garantizar el bienestar y el pleno desarrollo del potencial de sus habitantes.</p>  |
| Antecedentes   |
| <p>La localidad de Sumapaz se caracteriza por ser la única localidad de Bogotá cuya extensión territorial (78.096,9 ha) es totalmente rural; adicionalmente, es reconocida por ser la localidad más grande al representar aproximadamente un 40% de la ciudad y por estar ubicada en un ecosistema de páramo. Según la proyección poblacional realizada por el último censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para el año de 2025, en la localidad se estimó un total de 4021 habitantes de los cuales 1.722 son mujeres y 2003 son hombres.</p> <p>Respecto a las características demográficas de la población sumapaceña, de acuerdo a los datos registrados por parte del DANE, en la localidad existen 610 personas en pobreza multidimensional, que corresponde al 3,6% de Bogotá, además, 1.015 personas son clasificadas como vulnerables, lo que corresponde a el 45,4% de la población de Sumapaz. (Cálculos propios a partir del SDP (2024). Base de datos Sisbén. Corte a 01 de julio de 2024).</p> <p>Adicionalmente, en coherencia con los hechos históricos propios en el marco del conflicto armado interno de la región de Sumapaz, la Alcaldía Local de Sumapaz identifica que el total de la población, es decir los 4.021 habitantes, son víctimas del conflicto armado. Sin embargo, por cuestiones tanto administrativas como personales, algunas de los residentes del territorio no se encuentran inscritos dentro del registro establecido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a pesar de que fueron afectados material, físicamente y/o psicológicamente por las dinámicas del conflicto armado en Sumapaz.</p> <p>Según el DANE existen 1.456 viviendas en la localidad y 1.322 hogares en el 2023; en los años 2021 y 2023 se realizaron dos (2) convocatorias para el mejoramiento de vivienda rural, con el fin de garantizar la participación de la población Sumapaceña en todas las veredas, aportando a la equidad y acceso a todos los interesados en el proyecto, 313 se postularon al proyecto de mejoramiento de vivienda lo que permitió priorizar los beneficiarios del proyecto teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos mínimos y con apoyo de la Junta Administradora Local - JAL.</p> <p>En el año 2021, se beneficiaron 6 familias bajo el contrato CSU-169-2021; en el año 2022 se ejecutaron 68 mejoramientos de vivienda, bajo el contrato de obra pública COP-328-2022 y el contrato de interventoría CIN-298-2023; y en el año 2023 inicialmente se mejoraron 63 viviendas bajo el contrato de obra pública COP-463-2023 y el contrato de interventoría CIN-464-2023, adicionando al contrato de obra 21 mejoramientos de vivienda con recursos del año 2024, dando como resultado la intervención de 158 viviendas en total. Esto significa que se alcanzó un 105,3% de la meta establecida para el programa "VIVIENDAS Y ENTORNOS DIGNOS EN EL TERRITORIO RURAL", que consistió en "Mejorar 150 viviendas de interés social rurales, realizando un diagnóstico de saneamiento predial y evaluando las condiciones físicas para su mejoramiento" como parte del Plan de Desarrollo del cuatrienio 2021-2024.</p> <p>Las intervenciones consistieron en la construcción de módulos prefabricados y mejoramiento habitacional que incluye obras de mantenimiento y acabados de baños, cocinas, cubiertas, redes (hidráulicas y sanitarias), acceso para movilidad reducida, pañete, pintura interior y exterior, entre otras obras que aportaron al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad del campesinado Sumapaceño.</p> <p>Gracias al desarrollo del proyecto de viviendas y entornos dignos en el territorio, se mejoró la calidad de vida de las familias residentes en las viviendas intervenidas y se subsanaron las carencias de los hogares Sumapaceños que requerían intervenciones para el mejoramiento habitacional acorde con las diferentes necesidades evidenciadas.</p> <p>Sin embargo, a pesar del alcance del cuatrienio 2021-2024, sigue existiendo el déficit habitacional en la totalidad de la localidad; en ese sentido, en la construcción del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Sumapaz 2025-2028 "Sumapaz camina segura", la comunidad sumapaceña tuvo la oportunidad de intervenir en la asignación presupuestal del recurso para el cuatrienio. Allí se identificó la necesidad de continuar con el proyecto de mejoramiento de vivienda rural dispersa en la localidad de Sumapaz en pro a garantizar espacios dignos y adecuados que permitan mejorar la calidad de vida de la población Sumapaceña.</p> |
| Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)  |
| <p>De acuerdo con todo lo anterior, entendiendo la problemática y luego de atender parte de los postulantes, se abrió una nueva convocatoria para el año 2025 en la cuenca Río Blanco en las veredas de Betania y Nazareth, en la cuenca Río Sumapaz, en las veredas de San Juan, la unión y Nueva Granada, recogiendo más de 80 solicitudes, donde se identificó la alta demanda de mejoramientos de vivienda y la cantidad de población vulnerable. A partir de esto, se considera viable seguir contribuyendo y profundizando en alternativas que reduzcan el déficit de pobreza, cuidado de la persona con alta dependencia (como adultos mayores y personas con discapacidad), así como las necesidades diferenciales de mejoramiento en los espacios de la vivienda conforme a las características de los hogares que los habitan, buscando propiciar la igualdad, la inclusión, calidad de vida y el sentido de pertenencia de la comunidad.</p> <p>En el presente, el FDRS cuenta con una base de datos con 155 familias que no han podido ser viabilizadas debido a varios factores, entre los cuales, está la falta de agilidad en el trámite de legalización de los predios, documentación incompleta por parte de los postulantes y recursos financieros y humanos. En la nueva convocatoria se consolidó una nueva base de datos 2025, adicionando 80 postulantes y bajo el nuevo Plan de Desarrollo "SUMAPAZ CAMINA SEGURA" (2025-2028), una de las estrategias es "Garantizar el mejoramiento de viviendas de interés social rurales" y su meta es "Mejorar 200 viviendas de interés social rurales" en la totalidad de la localidad de Sumapaz, atendiendo la demanda del 2025 y postulaciones futuras en las convocatorias que se realizarán en los siguientes años del cuatrienio, que cumplan con los requisitos y condiciones para el proyecto.</p> <p>Es importante mencionar, que en la mayoría el campesinado sumapaceño, no vive en condiciones dignas, carecen de servicios básicos fundamentales y confort; además, según el DANE, los habitantes más vulnerables se encuentran en la adultez con 441 personas y en la vejez con 137 personas y de acuerdo a la base de datos que elaboró el Estado de desarrollo rural de Sumapaz (en sus ediciones: EDRS), el 80% de las familias con adultos mayores, que viven en condiciones de riesgo, no tienen la capacidad de mejorar sus condiciones de vida.</p>  |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

con 137 personas, y de acuerdo a la base de datos que alberga el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (por sus siglas, FDRS), el 60% de los postulados son adultos mayores, que pese a sus circunstancias no tienen la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida. Adicionalmente, 126 son personas certificadas con discapacidad en el año 2023, las cuales deben ser atendidas prioritariamente. (SDS – SaludData (2023) Personas certificadas con discapacidad).

Para concluir, es responsabilidad del FDRS priorizar y cumplir con lo que se menciona en el numeral 3.10 del artículo 3 del Decreto 145 de 2021 "corregir las condiciones de habitabilidad y/o salubridad de una edificación, de propiedad o en posesión del hogar beneficiario, y puede comprender intervenciones a cualquiera de los siguientes elementos de la vivienda, tales como, iluminación, ventilación, protección contra la intemperie y saneamiento básico, y en general a aquellos cuya deficiencia podría afectar la salud física y psicológica de sus habitantes. Las intervenciones procurarán la instalación o adecuación de elementos para la implementación de prácticas sostenibles conforme a la política pública de ecourbanismo y construcción sostenible tratándose de hogares con integrantes en situación de discapacidad la solución de mejoramiento habitacional podrá contemplar la realización de adecuaciones físicas para acceder a la edificación de la respectiva vivienda o para su uso.". Es por ello, que es evidente y necesario el requerimiento de mejorar las condiciones de habitabilidad de la población sumapaceña y así mismo, es conveniente, ya que permite incrementar el número de mejoramientos y beneficiarios, atendiendo la demanda de postulados y además contribuyendo a la prioridad al derecho fundamental de vivienda digna según la Constitución Política de Colombia.

### 02 - Descripción del universo

| a. Descripción del universo   | b. Cuantificación del universo | c. Localización del universo               | d. Unidad de medida | Fuente de Información   |
|---|--------------------------------|--|---------------------|---|
| Habitantes de la localidad de Sumapaz, pertenecientes a las veredas de la UPR Río Blanco (Betania, Raizal, Itsmo, Tabaco, Peñalisa, Laguna Verde, Nazareth, Los Ríos, Las Auras, Las Palmas, Las Sopas, Taquesitos, Las Animas y Santa Rosa), y de UPR Río Sumapaz (San José, Nueva Granada, Concepción, Tunal Bajo, Tunal Alto, Chorreras, Las Vegas, San Juan, La Unión, San Antonio Capitolio, El Toldo, Santo Domingo y Lagunitas). | 4021.0                         | Localidad 20 del Distrito Capital, Sumapaz | Habitantes          | Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - CNPV 2018 Proyecciones |
|   |                                |  |                     |   |
|   |                                |  |                     |   |
|   |                                |  |                     |   |
|   |                                |  |                     |   |
|   |                                |  |                     |   |

## 5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

| No. | Actor  | Posición     | Intereses o expectativas  | Contribución o gestión   |
|-----|--|--------------|---|--|
| 1   | Habitantes de Sumapaz                                    | Beneficiario | Recibir el beneficio del mejoramiento de vivienda   | Tener el predio e inmueble registrado debidamente y entregar la totalidad de los documentos para recibir el beneficio. Además, poseer una única vivienda en la totalidad del territorio de Colombia. |
| 2   | SDHT   | Cooperante   | Referente en los lineamientos jurídicos, técnicos y económicos y en el desarrollo y seguimiento en los proyectos de Mejoramiento de vivienda. | Lineamientos jurídicos y técnicos para el desarrollo de proyectos de mejoramiento de vivienda.   |
| 3   | JAL, JAC   | Cooperante   | Identificar a la población más vulnerable para que reciba el beneficio  | Informar de manera clara a la comunidad sobre los requisitos y los criterios de selección del beneficio.   |
| 4   | SDG  | Cooperante   | Cumplir con las metas del Plan de Desarrollo  | Recurso financiero para ejecutar los mejoramientos de vivienda.  |
| 5   | Habitantes de Sumapaz que no logran acceder al beneficio | Perjudicado  | Asesoría en saneamiento predial y acompañamiento en las convocatorias   | Participar en las mesas de participación ciudadana para requerir asesoría en saneamiento predial y designación de más recursos para un alcance mayor a la demanda actual.                            |
|     |  |              |   |  |
|     |  |              |   |  |

## 6. OBJETIVOS

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General  |
|---|
| Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la localidad de Sumapaz a través de la implementación de mejoramientos de vivienda con el propósito de fortalecer las condiciones de habitabilidad y dignificar el entorno. |

### 02 - Objetivos específicos

| No. | Componentes del Proyecto | Objetivos específicos   |
|-----|--------------------------|---|
| 1   | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | Entregar el subsidio de mejoramiento de vivienda a los hogares identificados y priorizados con déficit habitacional que cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos y sociales |
| 2   |                          |   |
| 3   |                          |   |
| 4   |                          |   |

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### Descripción general del proyecto

El proyecto de mejoramiento de vivienda tiene como objetivo optimizar las condiciones de habitabilidad de las familias de la población de Sumapaz, teniendo como prioridad el saneamiento básico, iluminación, ventilación y confort, con el fin de reducir el déficit cuantitativo de viviendas con necesidades básicas y prioritarias. Este proyecto se propone intervenir en las viviendas según el nivel de insuficiencia, con el objetivo no solo de mejorar sus condiciones físicas, sino también de fortalecer el tejido social de la localidad, promoviendo un sentido de pertenencia y comunidad.

Siendo así, lo primero que se realiza es una convocatoria que permita determinar el público objetivo y cuantificar el número de postulantes que requieren del mejoramiento de vivienda. Luego, se realiza un estudio jurídico, predial, técnico y social para determinar la prioridad de los postulantes y las necesidades más predominantes por atender en cada vivienda. Al mismo tiempo, se articula la formulación del proyecto de mejoramiento de vivienda que permitirá, bajo la ley nacional y normativa distrital, desarrollar las actividades y mejorar las condiciones de vida de la población sumapaceña. Una vez se tienen los beneficiarios y el contrato este adjudicado, se da inicio con el diagnóstico y apertura de las obras, y como segunda instancia, se realizan las actividades propuestas para cada una de las viviendas, logrando así disminuir el déficit habitacional de la población más vulnerable.

### COMPONENTE 1

Nombre

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

### 01 - Descripción del componente



## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

- |  |
|--|
| 3. El predio no debe estar ubicado sobre ronda de cuerpo de agua o zona de riesgo, zona de reserva, de obra pública o de infraestructura básica de nivel nacional o distrital, de acuerdo a la cartografía oficial en el marco del POT vigente. (Artículo 7-Decreto 145 de 2021) |
| 4. Ningun miembro debe haber sido sancionado en un proceso de asignación de subsidio por cualquier organismo estatal promotor de vivienda, cuyo caso, el impedimento aplicará por el término señalado en la respectiva sanción. (Artículo 7-Decreto 145 de 2021)                 |
| 5. Contar con escritura pública, resolución de la ANT y/o documento de venta autenticado.  |
| 6. Certificado de libertad   |
| 7. Declaración Juramentada y demás que se requieran para comprobar la titularidad.   |
| 8. Contar con condiciones mínimas de habitabilidad de tal forma que se garantice la efectividad de las intervenciones de mejoramiento.   |

### COMPONENTE 2

|        |   |
|--------|---|
| Nombre | 0 |
|--------|---|

#### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|----------------------------|
|                            |

#### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en |
|-----|------------------------|------------------------|-----------------------|--|
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |

#### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|-----|--------------------------------|---------------|-------------------------|
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |

#### 04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad |      |      |      |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
|                             | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
|                             |          |      |      |      |
|                             |          |      |      |      |
|                             |          |      |      |      |
|                             |          |      |      |      |

#### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|-----------|
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |

### COMPONENTE 3

|        |   |
|--------|---|
| Nombre | 0 |
|--------|---|

#### 01 -Descripción del componente

| Descripción del componente |
|----------------------------|
|                            |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

### 02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

| Año | Código de la propuesta | Título de la propuesta | Ruta de participación | Describe la manera como la propuesta se incorpora en |
|-----|------------------------|------------------------|-----------------------|--|
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |
|     |                        |                        |                       |  |

### 03 -Ubicación de la inversión del componente

| Año | UPL/área rural de la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|-----|--------------------------------|---------------|-------------------------|
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |
|     |                                |               |                         |

### 04-Población a beneficiar

| Descripción de la población | Cantidad |      |      |      |
|-----------------------------|----------|------|------|------|
|                             | 2025     | 2026 | 2027 | 2028 |
|                             |          |      |      |      |
|                             |          |      |      |      |
|                             |          |      |      |      |
|                             |          |      |      |      |

### 05-Criterios de selección de la población beneficiaria

| Criterios |
|-----------|
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |
|           |

## 8. CADENA DE VALOR

### 01 - Objetivo general

| Objetivo General  |
|---|
| Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la localidad de Sumapaz a través de la implementación de mejoramientos de vivienda con el propósito de fortalecer las condiciones de habitabilidad y dignificar el entorno. |

### 02 - Cadena de valor objetivos específicos

|   |  |   |  |                                  |
|---|--|---|--|----------------------------------|
| <b>OBJETIVO 1</b>   | <b>Componente</b>                                | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA  |  |                                  |
| <b>Objetivo Específico</b>  |  |   |  |                                  |
| Entregar el subsidio de mejoramiento de vivienda a los hogares identificados y priorizados con déficit habitacional que cumplen con los requisitos jurídicos, técnicos y sociales |  |   |  |                                  |
| <b>No.</b>  | <b>Meta proyecto (actividad)</b>                 | <b>Indicador</b>  | <b>Producto</b>  | <b>Cantidad (cuatrenio)</b>      |
| 1   | Mejorar 200 viviendas de interés social rurales. | Viviendas de interés social rurales mejoradas   | Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda | 200                              |
| 2   |  |   |  |                                  |
| 3   |  |   |  |                                  |
| <b>Articulación Sistema Distrital de Planeación</b>   |  |   |  |                                  |
| <b>No.</b>  | <b>Meta Plan de Desarrollo Local</b>             | <b>Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital</b>   | <b>Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital</b>       | <b>Producto política pública</b> |
| 1   | Mejorar 200 viviendas de interés social rurales. | Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad | N/A  |                                  |
| 2   |  |   |  |                                  |
| 3   |  |   |  |                                  |

### OBJETIVO 2

|   |                                      |   |  |                                  |
|---|--------------------------------------|---|--|----------------------------------|
|   | <b>Componente</b>                    | 0   |  |                                  |
| <b>Objetivo Específico</b>                          |                                      |   |  |                                  |
| 0   |                                      |   |  |                                  |
| <b>No.</b>  | <b>Meta proyecto (actividad)</b>     | <b>Indicador</b>                                  | <b>Producto</b>                                      | <b>Cantidad (cuatrenio)</b>      |
| 1   |                                      |   |  |                                  |
| 2   |                                      |   |  |                                  |
| 3   |                                      |   |  |                                  |
| <b>Articulación Sistema Distrital de Planeación</b> |                                      |   |  |                                  |
| <b>No.</b>  | <b>Meta Plan de Desarrollo Local</b> | <b>Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital</b> | <b>Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital</b> | <b>Producto política pública</b> |
| 1   |                                      |   |  |                                  |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| 2 |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |

### OBJETIVO 3

Componente

0

| Objetivo Especifico                          |                               |  |   |                           |
|--|-------------------------------|--|---|---------------------------|
| 0  |                               |  |   |                           |
| No.  | Meta proyecto (actividad)     | Indicador                                  | Producto                                      | Cantidad (cuatrenio)      |
| 1  |                               |  |   |                           |
| 2  |                               |  |   |                           |
| 3  |                               |  |   |                           |
| Articulación Sistema Distrital de Planeación |                               |  |   |                           |
| No.  | Meta Plan de Desarrollo Local | Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital | Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital | Producto política pública |
| 1  |                               |  |   |                           |
| 2  |                               |  |   |                           |
| 3  |                               |  |   |                           |

## 9. FLUJO FINANCIERO

| Metas proyecto                                   | Componentes del proyecto | Objetos de gasto financiados               | Costos (Cifras en pesos colombianos) |                         |                         |                         |
|--|--------------------------|--|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
|  |                          |  | 2025                                 | 2026                    | 2027                    | 2028                    |
| Mejorar 200 viviendas de interés social rurales. | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | Contrato de obra pública (material y M.O.) | \$ 1.727.315.994                     | \$ 1.450.000.000        | \$ 1.880.000.000        | \$ 2.155.000.000        |
|  |                          | Interventoría                              | \$ 381.365.079                       | \$ 400.000.000          | \$ 420.000.000          | \$ 440.000.000          |
|  |                          | Recurso humano CPS-FDRS                    | \$ 161.315.000                       | \$ 120.000.000          | \$ 170.000.000          | \$ 175.000.000          |
|  |                          | Transporte                                 | \$ 30.000.000                        | \$ 30.000.000           | \$ 30.000.000           | \$ 30.000.000           |
| Copiar Meta                                      |                          |  |                                      |                         |                         |                         |
| Copiar Meta                                      |                          |  |                                      |                         |                         |                         |
| Copiar Meta                                      |                          |  |                                      |                         |                         |                         |
| Copiar Meta                                      |                          |  |                                      |                         |                         |                         |
| Copiar Meta                                      |                          |  |                                      |                         |                         |                         |
| Copiar Meta                                      |                          |  |                                      |                         |                         |                         |
| <b>TOTAL ANUAL DE COSTOS</b>                     |                          |  | <b>\$ 2.299.996.073</b>              | <b>\$ 2.000.000.000</b> | <b>\$ 2.500.000.000</b> | <b>\$ 2.800.000.000</b> |
| <b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>                  |                          |  |                                      |                         |                         | <b>\$ 9.599.996.073</b> |

## 10. ANÁLISIS DE RIESGOS

| Riesgos Propósito |  |  |                |          |   |  |
|-------------------|--|--|----------------|----------|---|--|
| Nivel             | Tipo   | Descripción del riesgo   | Probabilidades | Impacto  | Efectos                                     | Medidas de mitigación  |
| Objetivo General  | Legales  | El saneamiento predial de las viviendas postuladas                           | Moderado       | Moderado | Pocos beneficiarios                         | Acompañamiento en el proceso de saneamiento predial            |
| Productos         | Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico | Demora en la ejecución y entrega de las viviendas por condiciones climáticas | Probable       | Moderado | Demora en los tiempos de ejecución          | Planes de contingencia   |
| Actividades       | De costos  | No se presenten proponentes al proceso de selección                          | Probable       | Mayor    | Pocas propuestas de ejecutores del proyecto | Revisión de precios de las actividades a ejecutar y transporte |
|                   |  |  |                |          |   |  |
|                   |  |  |                |          |   |  |
|                   |  |  |                |          |   |  |
|                   |  |  |                |          |   |  |

## 11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

| Beneficios y resultados esperados  |
|--|
| 1. Vivienda segura y funcional.  |
| 2. Mejoramiento del entorno habitacional.  |
| 3. Mejora en la calidad de vida y practicas cotidianas.  |
| 4. Reducción de riesgos de enfermedades.   |
| 5. Aumento en el valor de la propiedad.  |
| 6. Cohesión social y trabajo comunitario.  |
| 7. Disminución del impacto ambiental con la implementacion de practicas o actividades sostenibles.   |
| 8. Acceso y mejoramiento a servicios basicos fundamentales.  |
| Al culminar el Proyecto de Mejoramiento de Vivienda, la población Sumapaceña conformada por madres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, víctimas de conflicto armado, entre otros; tendrá como resultado, una mejoría significativa en su entorno habitacional, dignificando las labores cotidianas y mejorando las condiciones sanitarias y locativas de manera funcional. Por último, es importante mencionar que estas intervenciones generarán un impacto positivo en las familias, reforzara el sentido de pertenencia y, por tanto, el cuidado de sus hogares. |

## Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Los proyectos formulados y ejecutados deben incorporar enfoques transversales de inclusión, interseccionalidad, derechos humanos, género, territorialidad y perspectiva poblacional. Estos lineamientos buscan garantizar la equidad, sostenibilidad y pertinencia de las intervenciones, reconociendo las características rurales del territorio y las múltiples condiciones sociales, culturales y económicas de su población. Además, se deben alinear con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de violencia basada en género.

### 12. GERENCIA DEL PROYECTO

|                           |                                |                     |   |
|---------------------------|--------------------------------|---------------------|---|
| Jefe Plan:                | Jhon Mauricio Linares          | Correo electrónico: | john.linares@gobiernobogota.gov.co      |
| Operador (SEGPLAN):       | Jhon Mauricio Linares          | Correo electrónico: | john.linares@gobiernobogota.gov.co      |
| Responsable del proyecto: | Jeniffer Paola Martínez Florez | Correo electrónico: | jeniffer.martinez@gobiernobogota.gov.co |

### 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

| Versión | Fecha de actualización | Descripción   |
|---------|------------------------|---|
| 1       | 30/10/2024             | Primera versión del DTS-Mejoramiento de vivienda que contiene la formulación inicial: Problema, antecedentes, situación actual, objetivos y descripción del proyecto. |
| 2       | 20/03/2025             | Segunda versión del DTS-Mejoramiento de vivienda que contiene información actualizada a 2025.   |
| 3       | 25/11/2025             | Actualización flujo financiero de acuerdo al POAI 2026.   |
| 4       | 19/12/2025             | Anexo texto en numeral 11 - equipo mujer.   |
| 5       | 23/12/2025             | Actualización flujo financiero de acuerdo al POAI 2026.   |
| 6       | 16/01/2026             | Ajuste presupuesto comprometido 2025.   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |
|         |                        |   |



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

